Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

Jatorria / Procedencia

CARRANZA

0215/001/001

Udal Artxiboak
Archivos Municipales

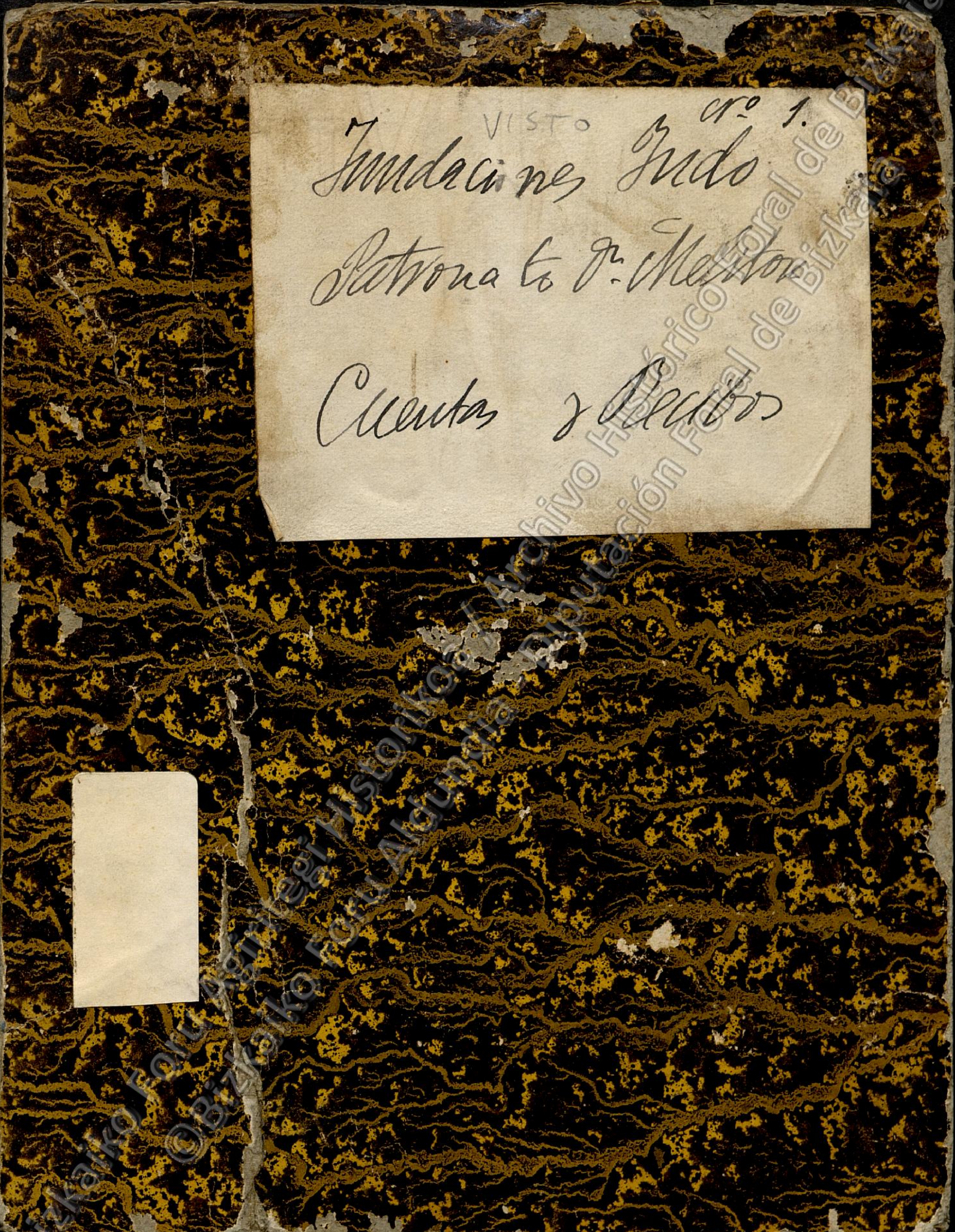

VISTO nº 1.

Fundaciones Indó

Patronato Dn. Meliton

Cuentas y Recibos

Sr. Alcalde Constitucional del Valle de Carranza

Madrid 2 de Diciembre de 1886

Muy Sr. mio de toda mi consideracion: Otorgada por los testamentarios del finado Sr. D. Miguel Xavier Yudo la fundacion de la Escuela de Lanzas Agudas y correspondiendo á V. segun lo dispuesto por el fundador, el nombramiento del Maestro, se le escribió en 23 de Enero del corriente año diciendole que estaba á punto de emitirse la inscripcion intransferible cuya venta habia de servir para dotar la persona encargada de dar la enseñanza y que por lo tanto podiá preparar la eleccion: á lo que se contestó en 30 del propio mes por el Secretario de la Corporacion Municipal, pero limitándose á manifestar sencillamente que se habia recibido en la Alcaldia la citada carta del 23 de Enero.

En 23 de Marzo siguiente volvieron á escribir á V. los testamentarios haciéndole presente que estaba ya emitida la inscripcion intransferible y que en su virtud podia proceder al nombramiento del Maestro, añadiéndole que se entendiera conmigo, como encargado de ejercer el patronato, para la cobranza del sueldo asignado en la fundacion: y habiendo V. contestado el 31 de dicho mes, que en la 1ª sesion daria cuenta al Municipio del contenido de la citada carta del 23, he estado esperando desde entonces que me participara el nombramiento del Maestro para proceder en lo demás en la forma que la escritura fundacional preceptua.

El silencio de V. y la seguridad que tengo de que la Casa habilitada para Escuela permanece cerrada con gran perjuicio del edificio y del moviliario y mas principalmente de la educacion de aquella juventud, me hacen presumir que encuentra dificultades mas o menos insuperables para el nombramiento del Maestro: y como tengo el deber de hacer cuanto esté á mi alcance para que se cumplan las benéficas disposiciones de mi finado Sr. Tio D. Miguel Xavier Urdo, ruego a V. me manifieste, si es que existen, las causas que impiden la realizacion de la voluntad del fundador, á fin de acudir á la autoridad que proceda, solicitando en mi calidad de Patrono la remocion de los obstáculos que se hayan ofrecido y que por el momento desconozco.

Otro asunto hay que me obliga á molestar aunque por breves instantes, la atencion de V. Obedeciendo los testamentarios las órdenes que nos dió mi referido Sr. Tio en su testamento, otorgamos la escritura de fundacion (de la que tiene copia ese Ayuntamiento) referente á los jóvenes del Valle de Carranza que, hasta en número de 20 en cada año, quieran salir á Madrid. ó á Ultramar para seguir carrera, dedicarse al comercio &c.

Todos, en el Valle, manifestaban gran deseo de que la referida fundacion comenzase á regir; y los testamentarios esperabamos por consiguiente que el número de los aspirantes habia de exceder del fijado por el fundador: y sin embargo, se ha dado el singular fenómeno de que el 1er año, que fué el pasado, no se presentó ni un pretendiente y de que en los meses que van transcurridos del presente no se me ha dirigido ni una solicitud como Patrono que soy, apesar de haber enviado impresas las convocatorias.

Procurando averiguar la causa de tan extraña anomalia, he oido, como vago rumor, que la causa de no presentarse solicitudes se debe á que el Sr. Alcalde del Valle de Carranza se niega á poner en ellas el Vto. Bo. que la fundacion exige como requisito indispensable: y aun cuando yo no he dado siquiera oido á semejantes rumores, creo de mi deber ponerlo en conocimiento de V. y le agradeceré que me diga lo que sobre el particular ocurra.

Espero se servirá V. contestarme con la posible brevedad: y rogándole me dispense por la estension que he dado á la presente carta, me repito de V. atento affmo. s.s.

q. b. s. m.

J. O. y S.

(Es copia de la remitida en esta fha)

Cartas y varias copias 1

ALCALDÍA
del
N. VALLE DE CARRANZA. 16 Enero 1887.

Particular.

Sr. D. Mariano Navarro
Madrid

Muy Sr. mio y amigo: A su debido tiempo he recibido su att. de fha 10 del corriente en la que me adjunta por orden del Sr. D. Joaquin Ortiz la copia de la escritura de fundacion de la Escuela de Lanzas-agudas de este Valle, todo lo cual me apresuro á comunicar á V. segun me indica en la suya; manifestandole al mismo tiempo que procederé inmediatamente á la provision de Maestro siempre que encuentre persona idónea para el Cargo, ajustandome en un todo á las prescripciones de la referida Escritura.

Comunique V. mis afectos á mi amigo Sr. D. Joaquin Ortiz al que deseo su pronto restablecimiento y entre tanto vea en que puede serle útil su affo S. S.

Q. B. S. M.

Vicente Campo dela Cuadra

120 116
008.7.52

Alcaldía
del
N. Valle de Carranza. 28 de Enero de 1887.

Sor. D. Joaquin Ortiz y Sainz
Madrid

Particular.

Muy señor mio y distinguido amigo: No habiendo en esta localidad persona que reuna las circunstancias que prescribe la escritura de fundacion para regentar la Escuela del barrio de Lanzas-agudas, por manifestar losque tienen actitud para ella que és poco el sueldo que se les designa; hé acordádo publicarlo en el Boletin Oficial, para que los que aspiren á dicha plaza, dirijan las solicitudes á esta Alcaldia; mas temiendo que esto se demore mucho, (es decir) que tarde mucho en presentarse algun maestro que reuna las condiciones marcádas, y teniendo en cuenta los deseos que V. tiene deque se ábra la escuela referida; desearia me dijera V. á la mayor brevedad, si quiere que nombre interinamente á D. Jose Echevarria, maestro que há sido dela escuela de Aldea-cueba, persona de recomendables circunstancias, mas no tiene titulo, mas que de actitud.

En espera de su contestacion se repite de V. atento y S.S. Q.B.S.M.

Vicente Campo dela Cuadra

Alcaldía
del
N. Valle de Carranza.
Particular.

Sr. Dn Joaquin Ortiz y Sainz
Madrid

26 Febrero 1887.

Mi distinguido amigo:

Cumpliendo las órdenes que V. me comunicó en su atenta del 16 del corriente, hé procedido á la apertura de la Escuela de ambos sexos del Barrio de Lanzas-agudas, y para mayor claridad le adjunto copia del Acta lebantada el dia 24 del que cursa con motivo de tan solemne acto.

Como V. no tendrá noticias del estado del edificio, deber mio es manifestárselo; los techos de la Escuela, estan en muy deplorable estado por las muchas goteras que se comprende que han caido durante este invierno y cuyos desperfectos creo deben de componerse y ponerle al tejado mas teja.

Respecto al material de la Escuela faltan algunos libros, como son Juanitos, Gramáticas, Aritméticas, manuscritos y ortografías pues no hay de estos ningun ejemplar.

Estas indicaciones que hago á V. no tienen otro objeto que poner á V. al corriente del estado de la Escuela, sin que sea mi ánimo mezclarme en asuntos que no me competen y que solo son del Patrono.

Se reitera de V. con la mas distinguida consideracion su affo. amigo

S. S.

q. b. s. m.

Vicente Campos de la Cuadra.

ALCALDÍA
del
N. VALLE DE CARRANZA.

Sor. D. Joaquin Ortiz y Sainz
de Indo.

Madrid.

19 de Mayo de 1888.

Mi distinguido amigo: En contestacion á su atenta del 17 del que cursa, debo de manifestarle que estoy enteramente conforme con sus observaciones, és decir, que no se puede allar maestro con titulo para la escuela de Lanzas-agudas, á menos que no se le ponga la dotacion que tienen aqui los maestros delas escuelas municipales, cuya dotacion es de novecientas treinta y siete pesetas, cincuenta centimos, ó sean tresmil setecientos cincuenta reales.

Tambien debo de manifestarle, que como és un pueblo que está aislado del centro, debe de recompensarse algo más que á los demas, atendiendo al aislamiento enque tienen que vivir y álas incomodidades que tienen que tener para surtirse delas cosas mas necesarias.

Aprovecha esta oportunidad para reiterarse á sus ordenes con la consideracion mas distinguida de S.S.

q. b. s. m.

Vicente Campo de la Cuadra

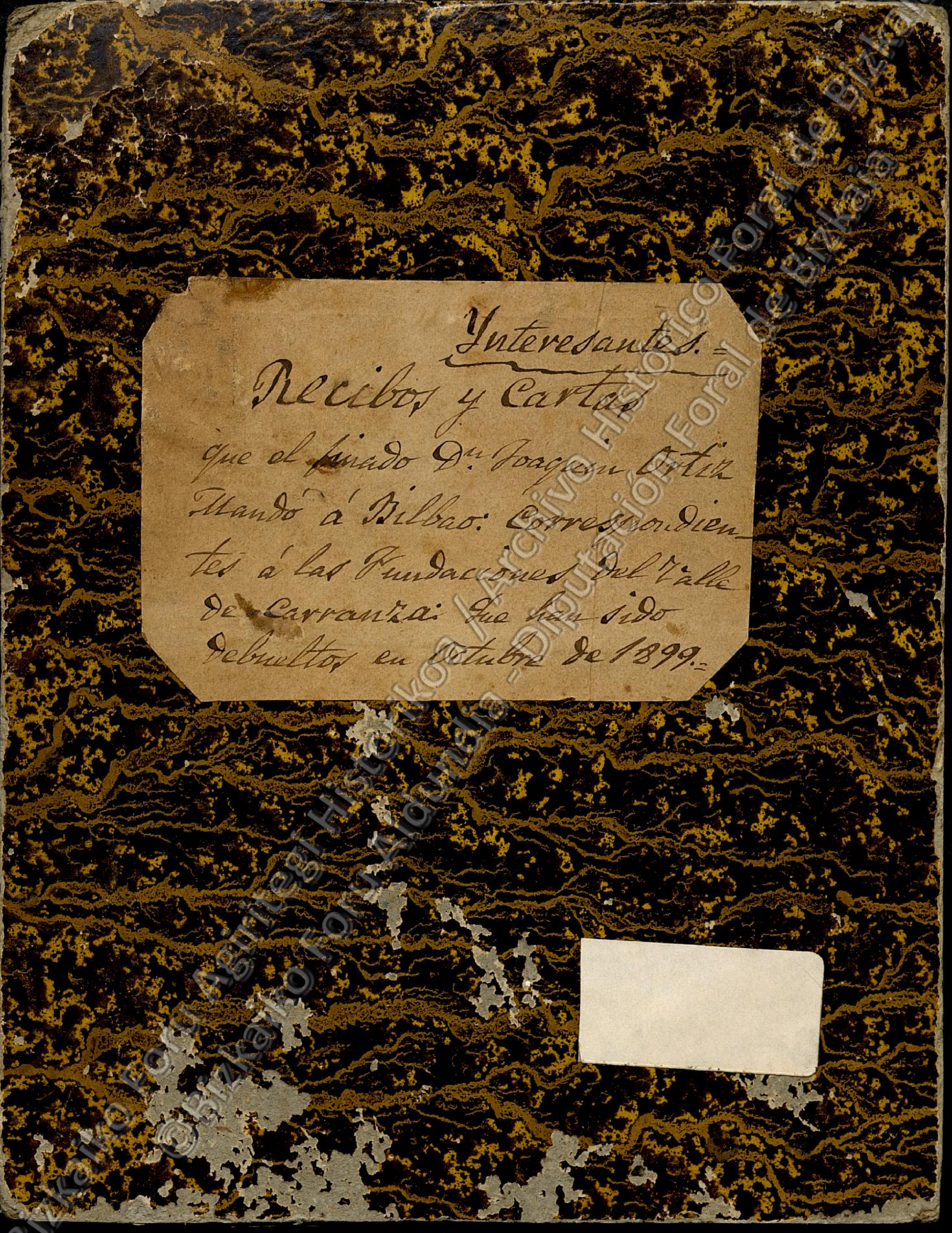

Interesantes.=

Recibos y Cartas
que el finado Dn. Joaquin Ortiz
mandó á Bilbao: Correspondientes
á las Fundaciones del Valle
de Carranza: Que han sido
debueltos en Octubre de 1899.=